

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de doña Catalina Bernat Vicéns de la ocupación de una parcela y la construcción de un balneario en la playa del puerto de Sóller (Mallorca).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de doña Catalina Bernat Vicéns la ocupación de una parcela de la zona marítimo-terrestre de la playa del puerto de Sóller (Mallorca), así como las obras levantadas, consistentes en un balneario, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de abril de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don David Alonso Guijarro de la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la playa de la isla de Mazarrón (Murcia).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don David Alonso Guijarro la ocupación de una parcela de 170,33 metros cuadrados en terrenos de dominio público de la playa de La Isla, término municipal de Mazarrón (Murcia), así como las obras levantadas, consistentes en una vivienda particular, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de abril de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Docks Frigoríficos de Las Palmas, S. A.», para ampliar la concesión otorgada por Orden ministerial de 2 de julio de 1958 en el muelle de La Luz (Canarias).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Docks Frigoríficos de Las Palmas, S. A.», para ampliar la ocupación de la parcela de 1.600 metros cuadrados del muelle de La Luz, en el puerto de La Luz, concedida por Orden ministerial de 2 de julio de 1958, con destino a la instalación de un frigorífico, con otra contigua a ella de 600 metros cuadrados, con el fin de aumentar la capacidad del mismo, entendiéndose que esta autorización no se extenderá a la posibilidad de efectuar venta de hielo fabricado, con arreglo a las mismas condiciones impuestas en aquella Orden ministerial, excepto las que se modifican como consecuencia de la ampliación solicitada, que se determinan en la presente Orden.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Manuel Busto González para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Manuel Busto González para ocupar una parcela de veinte metros cuadrados en la zona de servicios del Puerto del Musel, para construir un quiosco para la venta de periódicos y revistas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don César Beltrán Ares para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don César Beltrán Ares para ocupar una parcela de 502 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría de Foz para construir una rampa-varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Bartolomé Siquier Bauzá para ocupar una parcela en terrenos ganados al mar en el puerto de Pollensa (Mallorca), con destino a la construcción de determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Bartolomé Siquier Bauzá para ocupar una parcela de 1.543 metros cuadrados en terrenos ganados al mar en el puerto de Pollensa (Mallorca) con destino a la construcción de una piscina de agua salada, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la Sociedad Anónima «G. y A. Figueroa» para ocupar una parcela y construir determinadas obras en el muelle de Figueroa del puerto de Cartagena.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Sociedad Anónima G. y A. Figueroa» para construir en el muelle de Figueroa, del puerto de Cartagena, autorizado por Reales Ordenes de 25 de julio de 1875 y 9 de enero de 1909, una torre de vigilancia y la modificación del alumbrado actual del mismo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Productos Asfálticos, S. A.» (P. R. O. A. S.), para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Productos Asfálticos, S. A.» (Proas), para ocupar una parcela de 1.350 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Avilés, en las proximidades del muelle de Raíces y del río Raíces, con destino a la instalación de una factoría de almacenaje de productos asfálticos, así como el enlace de la instalación con la coronación del muelle de Raíces con las tuberías correspondientes, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Real Compañía Asturiana de Minas, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de la «Real Compañía Asturiana de Minas, Sociedad Anónima», el aprovechamiento que venía haciendo del mineral de cuarzo que, desprendido del acantilado, se encontraba en forma de morrillos en la playa de La Barca o Mala Bajada, en el término municipal de Castrillón, así como la utilización de la playa para las operaciones de selección y recogida de mineral, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.